



CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre Medicamentos Veterinarios y en el Decreto 109/1997, de 4 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, por el que se regulan y desarrollan las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de medicamentos veterinarios, y de acuerdo con la Orden 7659/1998, de 16 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de la Comunidad de Madrid, la entidad que se detalla a continuación:

TITULAR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
NIF/CIF	Q- 2818014I
DOMICILIO SOCIAL	Avda. Séneca nº 2 28040 - Madrid
ESTABLECIMIENTO	Departamento de Patología Animal Facultad de Veterinaria Avda. Puerta de Hierro s/n 28040 - Madrid

ha sido inscrita en la Sección Tercera del Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios CENTROS ELABORADORES DE AUTOVACUNAS con el número:

M. V./III - 001/M

quedando autorizada para desarrollar la actividad de CENTRO ELABORADOR DE AUTOVACUNAS DE USO VETERINARIO

Madrid, 17 de enero de 2.003

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

Fdo.: Juan José de Gracia Gonzalo

